

Convocatoria
Unidad 092, Ajusco 



Proceso de ingreso para la **Licenciatura** **en Educación Indígena**

Ciclo 2024





Índice

Mensaje institucional	3
Convocatoria de ingreso 2024 para la Licenciatura en Educación Indígena en la Unidad 092, Ajusco en Ciudad de México	4
Proceso de ingreso	4
Calendario	5
Examen de admisión	7
Notas importantes	7
Aviso de privacidad	9
Anexo A. Licenciatura	10
Directorio	11





Mensaje institucional



La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) les da la más cordial bienvenida a las personas interesadas en cursar la Licenciatura en Educación Indígena que se imparte en el ciclo 2024-2025, en la Unidad 092, Ajusco, en la Ciudad de México.

A lo largo de 45 años de historia, nuestra casa de estudios ha colaborado en la formación de profesionales de la educación y ha sido el centro de origen de las discusiones y propuestas pedagógicas más importantes para el desarrollo e impulso de la enseñanza en México y América Latina.

En esta institución se realiza investigación, docencia y desarrollo de proyectos educativos enfocados a la comprensión y mejoramiento de los procesos educativos, tanto desde el punto de vista de lo que ocurre en el aula y en los sujetos que participan en la escuela, como desde la perspectiva del hecho educativo como un proceso social. La investigación de la universidad cuenta con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt) otorgado por la comisión interna de evaluación de ese organismo. En la UPN, las y los estudiantes tienen la oportunidad de formarse profesionalmente como universitarios en los programas académicos de Administración Educativa, Educación Indígena, Educación e Innovación Pedagógica, Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación y Enseñanza del Francés.

La difusión cultural contribuye también al desarrollo de las y los estudiantes mediante una oferta diversificada de conferencias, cine, danza y teatro, entre otros. Asimismo, nuestra universidad cuenta con una biblioteca, cuyo acervo es único en las áreas relacionadas con la educación y está equipada con modernos sistemas informáticos de búsqueda y acceso a la información.

El profesorado de la universidad mantiene un alto nivel de compromiso, de superación y productividad constante, en un trabajo académico que integra la docencia con la investigación, lo que garantiza una enseñanza actualizada, creativa y de calidad. La planta académica está constituida por profesores e investigadores formados en diversas disciplinas; la mayoría de ellos son de tiempo completo y tienen dedicación exclusiva a la institución.

La Universidad Pedagógica Nacional abre sus puertas a estudiantes que seguramente sabrán aprovechar las oportunidades que la institución les brinda, hoy como estudiantes y mañana como profesionistas activos, empeñados en participar en la construcción de un México mejor con compromiso, responsabilidad, dedicación, espíritu crítico e inclusivo y a partir de una sólida formación.

“Educar para Transformar”

Rectoría



Proceso de ingreso 2024 a la **Licenciatura en Educación Indígena**

Unidad 092, Ajusco
Ciudad de México

La Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad de México, convoca a las personas interesadas en realizar estudios de **Licenciatura en Educación Indígena (modalidad escolarizada)** a participar en el proceso de selección para ingresar al ciclo escolar 2024-2025, que iniciará el 12 de agosto de 2024.

Es necesario haber concluido el bachillerato o equivalente con promedio mínimo de 7 (siete). Las personas aspirantes seleccionadas que aún no cuenten con el certificado en la fecha de inscripción deberán entregar una constancia e historial, con sello y firma, expedida con fecha reciente, que acredite su promedio general y que la conclusión de estudios del nivel se cumpla antes del **26 de julio de 2024**.

Es deseable pertenecer a un pueblo indígena, ser hablante de una lengua nacional (indígena), expresar interés en aprender alguna o ser una persona interesada en la educación indígena.

Proceso de ingreso



La persona aspirante deberá seguir tres pasos:

1. Registrar sus datos personales en la dirección electrónica licenciatura.upn.mx
2. Seleccionar modalidad de examen y obtener ficha de registro
3. Presentar el examen de admisión en la modalidad elegida



Deberá seguir puntualmente las siguientes fechas:

Calendario



<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar datos personales en licenciatura.upn.mx 2. Obtener ficha de registro para presentar el examen de admisión 	<p>De las 00:00 horas del 1 de abril a las 17:59 horas del 26 de abril de 2024</p>
<ol style="list-style-type: none"> 3. Examen de admisión en la modalidad elegida 	<p>23 y 24 de mayo de 2024</p>
<ol style="list-style-type: none"> 4. Publicación de resultados en www.upn.mx 	<p>01 de julio de 2024</p>
<ol style="list-style-type: none"> 5. Inscripciones licenciatura.upn.mx 	<p>De las 09:00 horas del 29 de julio hasta las 17:59 horas del 31 de julio de 2024</p>
<ol style="list-style-type: none"> 6. Inicio de cursos ciclo escolar 2024-2025 	<p>12 de agosto de 2024</p>

Unidad 092, Ajusco, Carretera al Ajusco, núm. 24, Col. Héroes de Padierna. Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200. Tel. 55 56 30 97 00.

Es importante tener presente que no hay prórrogas en las fechas que indica este calendario. Cualquier tipo de asistencia se puede solicitar al correo: licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Paso 1 y 2

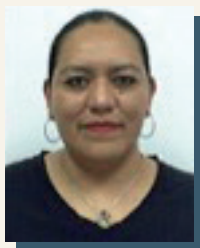
Registro de datos personales y obtención de ficha

Procedimiento para la obtención de la Ficha de Registro (De las 00:00 horas del 1 de abril a las 17:59 horas del 26 de abril de 2024)

1. Ingresa a la plataforma licenciatura.upn.mx
 - La plataforma es compatible con cualquier navegador y accesible desde cualquier dispositivo electrónico (PC, laptop, tableta y teléfono celular).



- Selecciona la opción **Crear cuenta y activarla** con los siguientes datos:
 - a. Nombre completo (de acuerdo con el acta de nacimiento)
 - b. Nombre de la persona usuaria que se empleará para ingresar al sistema
 - c. Contraseña para el ingreso al sistema
 - d. Correo electrónico (en donde se recibirá el código de activación para continuar el proceso) (**es necesario que el correo sea de la persona aspirante, exclusivamente usada por ella; debe estar activo; se debe tener acceso, ya que es el medio por el cual se realizarán las distintas etapas del proceso de ingreso, incluido el examen**) Al finalizar el llenado del formulario dar clic en **Guardar** para que el sistema envíe el código de activación a la bandeja de entrada y se pueda continuar con el registro.
 - e. El Código de activación es único e intransferible. En la página dar clic en el enlace que se envía para la activación de la cuenta
 - f. Llenar el formulario con los siguientes datos personales obligatorios:
 - Clave Única de Registro de Población (CURP), clave alfanumérica de 18 caracteres
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin homoclave, clave alfanumérica de 10 caracteres (en caso de que se tenga)
 - Nombre completo de acuerdo con el acta de nacimiento, comenzando con apellido paterno
 - Sexo
 - Fecha de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Lugar de nacimiento
 - Correo electrónico (el mismo correo con el que se activó la cuenta)



- II. Cargar fotografía para emisión de Ficha de Registro e identificación de la persona aspirante. Usar sólo formato .JPG que no exceda 2MB de peso; la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia sin piercing, no editar, no debe estar borrosa, no capturar de otra fotografía, no uniformes escolares, militares o con logotipo de empresas, vestimenta casual y formal.

III. Concluir el llenado de datos personales:

- **Domicilio**
 - Código Postal (al indicar el Código Postal aparece automáticamente el país, estado y localidad). Si existen más de una colonia en ese Código, se deberá elegir la que corresponda en el menú que se activa)
 - Ingresar datos de calle y número

- **Datos de contacto**
 - Lada



- Teléfono fijo (si no se cuenta con teléfono en el domicilio se puede repetir el número del celular o proporcionar el de algún familiar que reciba los mensajes).
- Teléfono celular

- **Otros datos**

- Estado civil
- Trabajo actual
- Condición de desarrollo (discapacidad)
- Grupo étnico
- Lengua originaria
- Número de Seguridad Social (NSS) de la institución donde se tenga el servicio

Al terminar de responder seleccionar la opción Guardar.

El sistema generará la ficha de registro de la persona aspirante. Para descargar y/o imprimir dicho documento dar clic en el icono “ficha de registro”, la mostrará en una pestaña aparte y se podrá guardar en el dispositivo (celular, computadora, Tablet, etc.) dando clic en la opción guardar en la parte superior derecha.

Una vez obtenida la ficha de registro, es indispensable enviar el documento al correo electrónico: licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx, ya que de eso depende la asignación de fecha para el examen.

- **Imprimir la ficha de registro**

El día del examen de admisión es obligatorio presentar la ficha de registro impresa.

Paso 3

Examen de admisión

El examen de admisión se aplicará tanto de manera presencial (en la Unidad 092, Ajusco de la CDMX) como en línea, el **23 o 24 de mayo**, por lo que deberá elegir en su registro la opción de su interés (presencial o línea) y revisar el correo (el que uso para registrarse al proceso) ya que por ese medio se **notificará** el día de la aplicación del examen correspondiente. Habrá una entrevista después del examen (considere sus tiempos).

Es importante estar pendiente de los avisos que se emitan a través de la página www.upn.mx y de su correo, para atender a la brevedad cualquier información.



Notas importantes

- Este proceso de ingreso es únicamente para la Unidad 092, Ajusco de la Ciudad de México de la Universidad Pedagógica Nacional.**
- En caso de aprobar el examen, no se podrá inscribir con un promedio menor a 7 (siete) en los estudios de bachillerato (o equivalente).
- En caso de ser aceptada o aceptado para estudiar una segunda carrera en la UPN, no se podrá cursar más allá de 75 por ciento de los créditos, hasta que se presente el título de la primera licenciatura.
- La Universidad no registrará a las personas aspirantes que hubiesen incurrido en faltas tales como sustitución de persona, alteración de documentos, ni las que el Consejo Técnico haya dado de baja definitiva.
- Por acuerdo No. 1/SPC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1997, a partir del 1 de agosto de 1998, ninguna institución educativa podrá inscribir estudiantes que no presenten el certificado de estudios con el cual acrediten haber concluido completamente el nivel educativo anterior al que estén cursando. Sin embargo, podrán inscribirse al primer ciclo del nivel educativo que corresponda, aun cuando no cuenten con su certificado de estudios anterior al nivel que desean cursar, siempre y cuando, hayan acreditado todas sus materias, debiendo, en todo caso, presentar dicho certificado en un plazo improrrogable de seis meses contado a partir de su ingreso. Quienes no regularicen su situación académica dentro del plazo previsto, les será suspendido el servicio educativo.
- Del Reglamento de Estudios de Licenciatura UPN, artículo 11.- Serán requisitos indispensables para ingresar a la Universidad, los siguientes:
 - Haber obtenido un promedio general mínimo de siete o su equivalente, en estudios de nivel medio superior;
 - Ser aceptado o aceptada en términos de la convocatoria respectiva mediante los procesos de admisión establecidos;
 - Requisitar la forma de solicitud de inscripción que proporciona la Universidad;
 - Presentar acta de nacimiento certificada y certificado de bachillerato; y
 - Cubrir las cuotas correspondientes**El certificado de bachillerato terminal original debe entregarse físicamente en la Unidad 092, Ajusco en las fechas solicitadas.**
- De acuerdo con el artículo 40 del Reglamento de Estudios de Licenciatura, “no procederán los cambios cuando:



- I. Se quiera transitar de una licenciatura de baja demanda a una de alta demanda; y II. Entre modalidades distintas”.
- 8.** Para la persona aspirante extranjera, en caso de ser aceptada, además de los requisitos que se establecen en la publicación de resultados, se deberá presentar:
- Revalidación de estudios de Bachillerato otorgada por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP.
 - Documento que acredite estancia legal en el país.
 - Documentos debidamente legalizados mediante la apostilla correspondiente en el certificado de estudios de bachillerato y en el acta de nacimiento.
- 9.** La Universidad Pedagógica Nacional no imparte ni recomienda curso alguno para presentar el examen de admisión. No se deje sorprender por instituciones o personas que supuestamente garantizan el ingreso a esta casa de estudios.
- 10.** Ante cualquier duda, enviar un correo electrónico a la cuenta licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx o nuevoingreso@upn.mx incluyendo en el mensaje:
- Nombre Completo
 - Folio
 - Licenciatura y Unidad a la que se desea ingresar
 - Captura de pantalla completa, con información del sistema
- 11. Los resultados son inapelables**
- 12. No habrá prórroga alguna en todos los procesos**



Anexo A. Licenciatura

Licenciatura en Educación Indígena



La persona egresada de la Licenciatura en Educación Indígena generará proyectos, programas y planes para la educación y el desarrollo de las poblaciones indígenas, así como la construcción de procesos de educación bilingüe, plurilingüe y multicultural, tanto en comunidades rurales como en el medio urbano y en los espacios de migración.

La persona egresada podrá desarrollar sus actividades en las dependencias del sector público encargadas de diseñar, administrar y evaluar la política indígena en las comunidades, instituciones del sector privado, organismos no gubernamentales y en las escuelas de distintos niveles con población indígena en espacios rurales y urbanos.

Se puede revisar la información sobre esta Licenciatura de manera más amplia en la página 21 de la edición especial Gaceta Bienvenidos 2021-2025 que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

En caso de requerir algún tipo de asesoría, enviar dudas al correo:
licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2024

Atentamente
“Educar para Transformar”

Servicios Escolares



Directorio

Rosa María Torres Hernández

Rectoría

María Guadalupe Olivier Téllez

Secretaría Académica

Arturo Latabán López

Secretaría Administrativa

Pilar Moreno Jiménez

Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico

Cristina Barragán Gutiérrez

Dirección de Difusión y Extensión Universitaria

Benjamín Díaz Salazar

Dirección de Planeación

Maricruz Guzmán Chiñas

Dirección de Unidades UPN

Yiseth Osorio Osorio

Dirección de Servicios Jurídicos

Silvia Adriana Tapia Covarrubias

Dirección de Comunicación Social

Miguel Ángel Vértiz Galván

Coordinación de Posgrado

Gabriela Ruiz de la Rosa

**Coordinación del Centro de Enseñanza y
Aprendizaje de Lenguas**

Patricia Adriana Amador Islas

Unidad de Igualdad de Género e Inclusión





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional, con domicilio en Carretera al Ajusco número 24, Edificio A, Primer Piso, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, CP. 14200, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, y demás normatividad que resulte aplicable.

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

El tratamiento de sus datos personales se realizará de conformidad con las funciones y atribuciones establecidas en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto que Crea la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978, así como en el Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.

FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos, los utilizaremos para las siguientes:

FINALIDADES:

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas los aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de los integrantes de la comunidad estudiantil.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y las bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y re-expedición de credenciales a los alumnos de esta Casa de Estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Realizar las gestiones pertinentes para el registro del Título y Cedula Profesional.		X
Y las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a servicios escolares.		X

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la Persona Titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo Electrónico: serviciosescolares@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

DATOS PERSONALES

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- **Datos de Identificación Personal**
Nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, nacionalidad, firma autógrafa o electrónica (FIEL), Registro Federal de Contribuyente (RFC), cuenta bancaria, número de afiliación de seguridad social, datos contenidos en la identificación oficial con fotografía.
- **Datos de Contacto**
Domicilio particular, número de teléfono particular, número de teléfono celular, correo electrónico personal, correo electrónico institucional, así como el nombre completo, ocupación y teléfono de la madre, padre, tutor o persona de contacto.
- **Datos sobre características físicas**
Sexo
- **Datos sobre estado civil**
Casado o Soltero
- **Datos académicos o laborales**
Historial académico, Tira de Materias, Nivel Educativo, Carrera, Área de Trabajo, Referencias Laborales, Información generada durante los procesos de admisión, Trayectoria educativa, Título, Cédula profesional, Certificados
- **Datos económicos**
Datos socioeconómicos



Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente Aviso de Privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales considerados como sensibles**, que requieren de especial protección y se estará sujeto a lo previsto en los artículos 3, fracción X; 7 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:

- **Datos Sensibles**
Grupo sanguíneo, pertenencia a un pueblo, etnia o región, estado de salud, discapacidades.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se podría realizar la siguiente transferencia de datos, para los cuales se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
El destinatario o tercero receptor será el que se obtenga por el proceso de contratación para la prestación de los servicios que correspondan.	Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la Persona Titular: Roberto Carlos Martínez Medina
Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590
Correo Electrónico: serviciosescolares@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

PORTABILIDAD DE SUS DATOS PERSONALES

¿Cómo puedo ejercer mi derecho a la portabilidad de datos personales?

Le informamos que podrá presentar su solicitud de portabilidad de datos personales, ante el **Área de Servicios Escolares**, con el siguiente alcance:

En caso de que el tratamiento de los datos personales recabados se realice de manera electrónica, sus datos personales podrán ser compartidos con las unidades administrativas que conforman la Universidad Pedagógica Nacional, para brindarle un mejor servicio y darle una oportuna respuesta.

Asimismo, le informamos que los datos personales técnicamente portables son los siguientes:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Rectoría
Secretaría Académica
Servicios Escolares

- Nombre Completo
- Estado civil
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Domicilio
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Edad
- Fotografía
- Correo electrónico institucional
- Referencias laborales
- Información generada durante los procesos de admisión
- Trayectoria educativa
- Títulos
- Cédula profesional
- Certificados
- Datos socioeconómicos

Además de los datos personales mencionados anteriormente, los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección son técnicamente portables:

- Grupo sanguíneo
- Pertenencia a un pueblo, etnia o región
- Estado de salud
- Discapacidades

Finalmente, dichos datos personales se encuentran disponibles para su entrega en los siguientes formatos estructurados y comúnmente utilizados: Documentos de Microsoft Excel.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO y de portabilidad?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de la Persona Titular:** Yiseth Osorio Osorio
- b) Domicilio:** Carretera al Ajusco 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.
- c) Correo electrónico:** unidaddetransparencia@upn.mx
- d) Número telefónico y extensión:** 55 56 30 97 00, Ext. 1331

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> y, a través de los siguientes medios:



Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de esta Casa de Estudios, en el ámbito de su competencia, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el INAI. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante. El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial. Para el caso de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación. Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos que le confiere la LGPDPPSO, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LGPDPPSO.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir directamente ante la Unidad de Transparencia, o bien, se informa lo siguiente:

La LGPDPPSO en su Título Tercero, Capítulo II, establece el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, mismo que se resume a continuación:

En el ejercicio de los derechos ARCO, el plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, este responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la LGPDPPSO, la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I.** El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II.** Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.** De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.** La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos arco, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.** La descripción del derecho arco que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI.** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación. En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere este artículo, y el Instituto o los organismos garantes no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para



que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el Instituto, o en su caso, los organismos garantes, para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO. Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición. El responsable deberá dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y entregar el acuse de recibo que corresponda. Adicionalmente, los artículos 53, 54, 55 y 56 de la LGPDPPSO señalan información complementaria para el ejercicio de los derechos ARCO.

MODIFICACIONES, CAMBIOS Y/O ACTUALIZACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

¿Cómo puede conocer los cambios en este Aviso de Privacidad?

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los procedimientos, servicios y trámites que ofrecemos o por otras causas. En ese sentido, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad, a través de nuestra página electrónica, www.upn.mx.

Última actualización: Marzo, 2022